

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia nuevo concurso público para la ejecución de las obras de «Redes secundarias de acequias y desagües del sector III de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a dos millones seiscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (2.696.988,44).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (45.454,83), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de abril próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 29 de abril de 1953.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
849-O.

Se anuncia nuevo concurso público para la ejecución de las obras de «Redes secundarias de acequias y desagües del sector I de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a cuatro millones doscientas ochenta y ocho mil quinientas sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos (4.288.566,60).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil trescientas veintiocho pesetas con cincuenta céntimos (69.328,50) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas

del día 21 de abril próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 28 de abril de 1953.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
850-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 61, de 2 de marzo de 1953, para la ejecución de las obras para edificio de subestaciones de distribución eléctrica en el Sector I de la Zona de la Mancha (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a 343.864,95 pesetas, con fecha 31 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Juan Coma Benlloch, en la cantidad de 338.156,80 pesetas, que representa una baja de 1,66 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
847-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Presa de embalse para riegos en el río Olivenza, sita en el término de Olivenza (Badajoz)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trece millones setecientos cuatro mil trescientas noventa y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos (13.704.398,66).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso y contratación de las mismas, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y ocho mil quinientas veintidós pesetas (148.522), deberán presentarse en las indicadas Oficinas Centrales, antes de las doce horas del día 5 de mayo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 6 del mismo mes y año.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la concesión de aguas que corresponde otorgar al Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos.
846-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Presa de embalse para riegos en el río Olivenza, sita en el término de Olivenza (Badajoz)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trece millones setecientos cuatro mil trescientas noventa y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 13.704.398,66).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso y contratación de las mismas, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31) durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y ocho mil quinientas veintidós pesetas (148.522) deberán presentarse en las indicadas Oficinas Centrales, antes de las doce horas del día 5 de mayo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 6 del mismo mes y año.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la concesión de aguas que corresponde otorgar al Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyecto.
846-O.

Se anuncia concurso público para la construcción del «Nuevo pueblo de Villafra de los Montes» (96 viviendas de colonos y dependencias agrícolas, cerramientos, edificios públicos, obras de urbanización y servicio de agua potable, panadería y viviendas de artesanos), en la partida de El Traves de los terrenos cedidos por el Estado al Instituto Nacional de Colonización en la margen derecha del Delta del Ebro (Tortosa), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a catorce millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (14.698.889,48).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (paseo del General Mola, núm. 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (153.494,45), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de abril próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 27 del mismo mes y año.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
845-O.

Se anuncia concurso público para el «Suministro e instalación de cinco grupos electrobombas, de eje horizontal y accesorios, para el achique de pozos, en el Sector I de la Zona de Níjar (Almería)».

El presupuesto de contrata del suministro e instalaciones indicados, asciende a quinientas sesenta mil trescientas noventa y cinco pesetas (560.395).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Almería (Reyes Católicos, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil doscientas siete pesetas con noventa céntimos (pesetas 11.207,90), deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, antes de las doce horas del día 16 de abril de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las once horas del día 17 de dichos mes y año.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
860-O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID**Junta Liquidadora de Material****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 15 y 22 de abril de 1953, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles y diversos.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 30 de marzo de 1953.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

851-O.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE CORCUBION

EDICTO

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que por esta Ayudantía de Marina se ha iniciado expediente de salvamento del pesquero «Genoveva 3.ª» de la matrícula de Muros, por el también pesquero «José Mariviva», de la matrícula de Vigo, al ser remolcado desde ocho millas de Cabo de Finisterre al puerto de Corcubión, por tener enredado el aparejo en la hélice.

Las personas interesadas en el presente expediente pueden personarse en el mismo, bien personalmente o por medio de escrito, dentro del término de treinta días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, con los justificantes que acrediten su derecho.

Dado en Corcubión a 31 de marzo de 1953. — El Juez Instructor, Francisco Landa.

1.503—A. J.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Gertrudis Sánchez Díaz, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle Pureza, 25, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 29 de abril próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 319 del año 1952, instruido por contrabando, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que habie por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 31 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente, Fernando Llamas.

1.494—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Enrique Martínez Vega, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle Ventura de la Vega, núm. 22, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 29 de abril próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 114-52, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que habie por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 31 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente, Fernando Llamas.

1.495—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Diego Jáuregui Gavilagoscoo, Ignacio Garteiz Goeascoa y Atanasio Lucio Ansote, que últimamente lo tuvieron en el vapor «Monte Sarantes» de la Marina Mercante, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 29 de abril próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 207 - 1952, instruido por importación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho. También pueden designar, con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que habie por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 31 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente, Fernando Llamas.

1.496—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Perez que últimamente lo tuvo en Algeciras, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 29 de abril próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 16 - 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciada a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que habie por ella sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 31 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente, Fernando Llamas.

1.497—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco, conocido por «Factor», que últimamente lo tuvo en Montejaque (Málaga), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 29 de abril próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 27 del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que habie por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 31 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente, Fernando Llamas.

1.498—O.

DISTRITOS MINEROS

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Mineral	Término	Pert.	Concesionarios	Fecha de otorgamiento
LEON						
11.483	«Calabagueiros»	Carbón	Fabero	290	Elena Quiroga Velarde	23 2 1953
11.523	«Dos Hermanos»	Hierro	San Emilliano	40	Santiago Abillo Garcia Beltran	23 2 1953
11.529	«Complemento a Peña-rosas»	Carbón	Páramo del Sil	111	«Victoriano González, S. A.»	23 2 1953
11.533	«Josefina»	Mispiquel	Valle de Finolledo	30	Miguel Huerta Lipiz	23 2 1953
11.534	«Anita»	Volframio y otros	Paradaseca	78	José Barredo Arias	23 2 1953
11.544	«Amigo Segundo»	Schellita y otros	Ponferrada	15	Francisco Santos Amigo	23 2 1953
11.567	«Manuela»	Volframio	Ponferrada	17	Andrés Mancefido Prieto	23 2 1953
11.572	«Mary-Carmen II»	Volframio	Ponferrada	17	Andrés Mancefido Prieto	23 2 1953
11.589	«Palmira»	Volframio	Ponferrada	10	Miguel López Sotelo	23 2 1953
11.596	«Vivaldi»	Hierro	Congosto, Ponterrada y Molinaseca	530	César Manuel Garnelo Luna	12 2 1953
11.609	«Porque Vale»	Volframio y otros	Ponferrada	39	José María Fernández García	12 2 1953

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Silvarino, 1.373.—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la Comisión de Urbanismo de Madrid enajena, mediante subasta pública, en el local y día que se especifican en el condicionado que se inserta a continuación, el solar que se describirá, situado en la Zona Industrial de Canillejas, urbanizada por esta Comisaría.

Condiciones técnicas, económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de enajenación por subasta pública del solar situado en la calle de Julián Camarillo (Zona Industrial de Canillejas), de 2.500 metros cuadrados de superficie, que se describirá

Primera.—Objeto del contrato

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta el solar situado en la calle de Julián Camarillo (Zona Industrial de Canillejas), de 2.500 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 32.200 pies cuadrados. Sus linderos son los siguientes: al Norte, en línea de 40 metros, con fachada a la calle de Julián Camarillo; al Este, en línea de 62,25 metros, con terrenos propiedad de la Comisaría de Urbanismo; al Sur, con el solar adjudicado por esta Comisaría a la Sociedad Anónima de Hormigones Especiales, en línea de 40,05 metros, y al Oeste, en línea de 62,75 metros, con terrenos propiedad de la Comisaría de Urbanismo, adoptando la forma de un trapecio que encierra la superficie ya indicada.

Segunda.—Tipo de licitación

El precio inicial de la subasta será de 273.700 pesetas. Dicho tipo de licitación es el resultado de multiplicar el precio del pie cuadrado, 8,50 pesetas, por la superficie del solar, ya expresada. No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al señalado. Las que lo mejoren deberán hacerlo mediante incrementos de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta cantidad.

Tercera.—Proposiciones

1. Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta del solar situado en la calle de Julián Camarillo

(Zona Industrial de Canillejas), de 2.500 metros cuadrados de superficie, propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid», firmados y rubricados.

2. A los pliegos de proposición, que podrán presentarse desde el día siguiente al de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, salvo que se acuda mediante mandatario, en cuyo caso el plazo de presentación terminará a las trece treinta horas del penúltimo día, acompañarán los licitantes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicará.

3. La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de las proposiciones las horas de once treinta a trece treinta de los días hábiles.

4. Serán normas complementarias de las contenidas en esta cláusula, en lo no regulado en este condicionado las reglas del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 febrero siguiente), que se consieran aquí reproducidas.

Cuarta.—Quiénes pueden presentar proposiciones

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contrato de compraventa, acudiendo por sí o representados mediante poder bastanteado por un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría. En este último caso, el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

Quinta.—Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario

a) En cuanto a la edificación:

1. El proyecto de edificación deberá presentarse, para su aprobación, en esta Comisaría General de Ordenación Urbana, además de obtener la licencia municipal correspondiente.

2. El adjudicatario tendrá la obligación de edificar sobre los terrenos obtenidos con sujeción a la Ordenanza de la edificación número 20 de la Zona Industrial, con arreglo a las alineaciones y rasantes marcados en el plano que obra en el expediente.

b) Respecto al plazo:

Las obras correspondientes al proyecto que merezca la aprobación aludida habrán de comenzar dentro del año, a partir de la fecha en que se adjudique definitivamente el solar de que se trata.

c) Respecto a la novación del contrato:

La cesión que el adjudicatario pueda hacer de sus derechos dimanantes del contrato a favor de otras personas naturales o jurídicas necesitará autorización expresa de la Administración, cuya falta de autorización se considerará condición resolutoria del contrato.

d) Las correlativas al derecho de la Administración:

Corresponden también al adjudicatario las condiciones especiales que, con carácter de obligación, son correlativas al derecho de la Administración, que se regula en la cláusula siguiente.

Sexta.—Derechos de la Administración

a) La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la adjudicación provisional, declarada por la Mesa, caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

b) La Comisión de Urbanismo podrá realizar en la edificación que se levante en el solar objeto del contrato las obras necesarias para que aquélla se adapte plenamente al proyecto al efecto aprobado por dicha Comisión de Urbanismo si el adjudicatario lo contraviene, en cuyo caso el importe de las obras que realice aquélla será satisfecho por éste por la vía administrativa de apremio, si preciso fuere.

Séptima.—Fianza

a) Para presentar proposiciones: Deberán depositar los licitantes, en la Caja General de Depósitos, una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio tipo de licitación, o sean 13.685 pesetas.

b) Definitiva:

En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar en la indicada Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe del remate, independientemente de la depositada con carácter provisional.

Ambos depósitos serán devueltos al rematante o adjudicatario una vez construida la edificación, o antes, si así lo estimare la Comisión de Urbanismo.

Octava.—Responsabilidad económica del adjudicatario

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señale—que lo será antes del otorgamiento de la escritura—, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 53 de la Ley de Administración y Contabilidad.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado en el apartado b) de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción, consistente en multa del 10 por 100 del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo, a su libre arbitrio.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualesquiera de sus grados.

Novena.—Acto de subasta

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Secretario general, el Jefe de la Sección Administrativa o quienes reglamentariamente les sustituyan, y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primero día hábil posterior al de la publicación de este pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, sin que, una vez comenzada, pueda suspenderse por ninguna causa, regulándose en lo demás el procedimiento de este acto de subasta por las normas del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

Décima.—Adjudicación definitiva

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al ilustrísimo señor Comisario general, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a todos los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Derecho de tanteo

a) Podrán ejercitar el derecho de tanteo en la enajenación del solar que se subasta las personas que, por haber sido objeto de expropiación en sus propiedades por el proyecto correspondiente a las expropiaciones del sector de la Zona Industrial de Canillejas, figuran relacionadas en el expediente de subasta, y en ellas concurre el requisito exigido por el apartado b) de esta misma cláusula.

b) El ejercicio de este derecho se halla condicionado a que la suma global de la cantidad pagada por la expropiación a su titular, incrementada en el vein-

ticinco por ciento sea igual o superior a la mayor cantidad ofrecida por los licitadores después de haberse celebrado, si procede, la puja a la llana prevista para el caso de dos o más proposiciones iguales en el apartado f) de esta misma cláusula.

c) Hecha la adjudicación provisional, el Presidente de la Mesa invitará a los titulares del derecho de tanteo establecido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946, que se regula en esta cláusula, allí presentes o representados, que reúnan las condiciones necesarias, a que manifiesten si hacen uso de dicho derecho, repitiendo la invitación hasta tres veces.

d) Es requisito indispensable para hacer uso de este derecho de tanteo que el titular del mismo presente escrito, dentro del plazo y oficinas señalados en los números 2 y 3 de la base tercera de este pliego, manifestando su propósito de tantear y acompañando el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos la cantidad determinada en la cláusula séptima, apartado a).

e) Si se ejercitase por un solo titular, a éste se le concederá la adjudicación provisional, siguiéndose en lo demás la tramitación prevenida.

f) Si fuesen dos o más los que ostentaren y ejercitaren el indicado derecho y hubiera empate, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, con el incremento mínimo de cada una sobre la anterior de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

g) A los demás titulares de este derecho de tanteo que no lo ejerciten en este acto, o no hayan comparecido a él, se les tendrá como renunciantes al mismo a todos los efectos legales.

Duodécima.—Legislación supletoria

Para lo no previsto en las precedentes condiciones se estará a lo que dispone:

a) El Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

b) La Ley de Administración y Contabilidad.

c) El Código Civil.

Décimotercera.—Modelo de proposición

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de don, mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esta Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar situado en la calle de Julián Camarillo (Zona Industrial de Canillejas), de 2.500 metro cuadrados de superficie, propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio del referido solar, la cantidad de pesetas (se expresará en letra), acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los pla-

nos y documentos originales pueden examinarse en la Sección Administrativa de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno.
861—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Demetrio Asasio, don Amado Brau, don Luciano Rivas y don Andrés Boléa.

Cantidad de agua que se pide: Trece litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Azarbe del Valdemoro.

Término municipal en que radicarán las obras: Almuniente (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordante, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras, que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

156—O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: Ciento diez (110) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: El Burgo de Ebro.

Destino del aprovechamiento: Riegos de la Mejana de «La Noñias».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordante, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola,

número 26 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 157—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1953.

Los premios, se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios a la humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género, y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación, sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas o familias, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros, se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega al público en general se sirva auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate y para determinar bien esta acción y probarla plenamente.

Entre los documentos figurarán, siempre que sea posible, certificaciones de los Alcaldes, Curas párrocos y demás autoridades a quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue, y que de ello quieran dar testimonio, rindiendo así culto a la Justicia y a la Caridad.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus familias se deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las once de la noche del último día del mes de septiembre de 1953.

La Secretaría dará recibo de estos documentos, si se le piden por escrito o de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1953.

Madrid, 4 de abril de 1953.—El Secretario, Julio Casares.

ANUNCIOS PARTICULARES

C. A. MARITIMA TORRELAVEGUENSE

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Consolación, 25, el día 21 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Ratificación de la distribución realizada con los beneficios obtenidos.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de otro acuerdo del Consejo, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que a continuación de la ordinaria se reunirá en dicho domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente redacción de su articulado.

2.º Otorgamiento de amplias facultades al Consejo de Administración para llevar a la práctica los acuerdos sobre la reforma estatutaria y, en caso necesario, modificar la redacción de su articulado para la completa adaptación a la citada Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores con arreglo a la mencionada Ley.

En el caso de que por insuficiencia de número no puedan reunirse las mencionadas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda convocatoria, la ordinaria, a las seis de la tarde del día 22 del mismo mes, en dicho domicilio social, haciéndolo a continuación la de carácter extraordinario.

Torrelavega, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.523—P.

COMPANIA MERCANTIL TEXTIL INDUSTRIAL BEJARANA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía en su domicilio social (Béjar, Ronda de Navarra, 31), para el día 29 de abril próximo, a las diez horas, y si a ella no concurren acciones que representen las dos terceras partes del capital social desembolsado, se reunirá en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de abril próximo, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria formulada por los Administradores de la Sociedad relativa al ejercicio de 1952.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas Interventores o Censores.

Los balances, Memoria y demás documentos están a disposición de los accio-

nistas, por el plazo legal, en el domicilio social.

Béjar, 1 de abril de 1953.—El Director-Gerente, Félix García-Cascón García. 1.522—P.

NESPRAL Y COMPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de orden del señor Presidente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para las dieciocho horas del día 29 del presente mes, a fin de celebrar en el domicilio social sesión extraordinaria de la Junta general, para resolver sobre la propuesta de modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

A continuación se celebrará la reunión ordinaria prescrita en los artículos 10 y 12 de los Estatutos, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen de la Memoria, inventario-balance y cuentas generales del ejercicio de 1952, y acuerdo que proceda respecto de su aprobación.

Informe de los accionistas censores de cuentas, y resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.

Provisión definitiva de una vacante en el Consejo, cubierta interinamente; renovación electiva de dos Consejeros por cese reglamentario y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero.

Elección de accionistas censores de cuentas para 1953.

El derecho de asistencia se ejercerá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Gijón, 1 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.520—P.

INDUSTRIA MALAGUENA, S. A.

Calderería, números 7 y 9.—Málaga

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta la Memoria, balance, cuentas, propuesta de distribución de beneficios, vacante en el Consejo, nombramiento de censores de cuentas y actos del Consejo de Administración durante el ejercicio 1952.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, con el fin de modificar los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Málaga, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torras Villá. 1.516—P.

DISTRIBUIDORA ASTURIANA, S. A.

C. Toreno, 5.—Oviedo

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para las dieciséis horas del día 21 de abril de 1953, en primera convocatoria, y para igual hora del siguiente día 22, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en su domicilio social, a fin de tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad, a petición de accionistas poseedores de más del 10 por 100 del capital social, formulada de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Reforma de Estatutos, según proposición presentada por los tres señores accionistas designados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de febrero último.

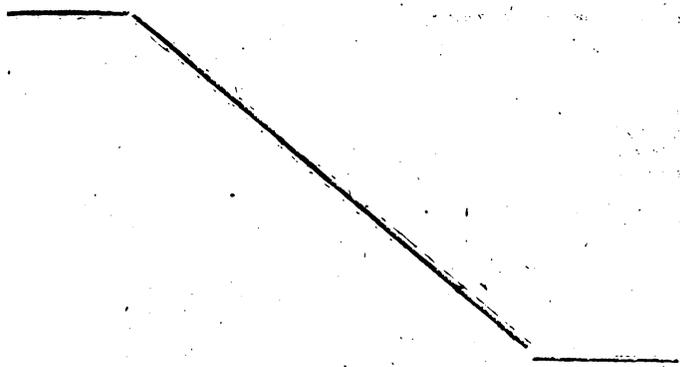
Oviedo, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Álvarez Fernández. 1.518—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
A.—INMOVILIZADO		A.—NO EXIGIBLE	
Pesqueros	8.000.000,00	Capital	25.000.000,00
Material embarcaciones de pesca	5.369.652,49	Reserva estatutaria	14.769.706,92
Inmuebles e instalaciones	10.416.774,96	Reserva especial (Ley 30-12-943)	10.921.258,85
Maquinaria y enseres	2.714.090,90	Fondo de Tesorería	10.000.000,00
Vapores, motores y veleros	2.567.684,95	Fondo de Remanente	26.370.494,07
Mobiliario	448.703,46	B.—EXIGIBLE	
Inmuebles e instalaciones (Reserva Ley 30-12-43)	10.915.233,41	Fondo estatutario de Previsión Social	2.615.137,13
Inmuebles (Inversión Previsión social indirecta)	2.920.169,25	Fondo legal de Previsión Social directa	246.103,34
B.—REALIZABLE		Fondo legal de Previsión Social indirecta	3.074.074,74
Acciones en Cartera	730.000,00	Fondo para estudios y experiencias científicas	1.707.116,15
Valores mobiliarios	13.528.085,35	Fondo de Remanente en liquidación	4.642.906,83
Existencias	68.198.810,40	Fondo de Seguros	4.752.713,22
Fianzas	261.850,00	Dividendos pendientes de pago	172.094,11
Deudores	12.102.367,10	Impuestos a pagar	4.651.615,77
C.—DISPONIBLE		Proveedores y acreedores varios	12.585.844,92
Bancos	1.573.936,68	C.—CUENTAS DE ORDEN	
Idem (Reserva Ley 30-12-943)	6.025,44	Fondo de Amortización	3.059.724,16
Caja	3.310.517,21	Fianzas estatutarias	600.000,00
D.—CUENTAS DE ORDEN		Depositantes de envases	208.000,00
Depósitos (Fondo de amortización)	3.059.724,16	D.—PERDIDAS Y GANANCIAS	
Valores depositados (Fianzas estatutarias)	600.000,00	Saldo en beneficio	21.554.835,55
Depósito de envases	208.000,00	Suma	
Suma	146.931.625,76	Suma	146.931.625,76

Resumen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1952

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Compra de pescado	18.660.629,65	Ventas	94.748.685,13
Gastos de explotación	46.195.143,51	Existencias en fin del ejercicio	59.300.624,70
Gastos de barcos	691.358,86	Por varios conceptos	233.173,62
Obligaciones sociales	3.362.417,60		
Gastos de Administración	3.134.141,82	Suma	
Gastos varios	942.318,43	Suma	154.282.493,45
Previsión social directa	1.000.000,00	Suma	
Previsión social indirecta	1.000.000,00	Suma	
Estudios y experiencias científicas	100.000,00	Suma	
Existencias en principio del ejercicio	57.741.648,03	Suma	
Saldo en beneficio	21.554.835,55	Suma	
APLICACIÓN DEL BENEFICIO:			
Previsión para contrib. e impuestos	5.562.440,27		
Recargo provincial	737.569,73		
Reserva estatutaria	1.059.212,98		
Fondo de Amortización	610.193,42		
Consejo de Administración	305.096,71		
Canon al Estado	2.528.560,76		
Dividendo acciones	2.220.400,00		
Fondo de Previsión Social	449.019,56		
Fondo de Remanente	8.082.362,12		
Suma	154.282.493,45	Suma	154.282.493,45

El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pérez Lila, 2.873-P.

SOCIEDAD ANONIMA «ADARO»
Aleaciones y Manufacturas Metálicas
GIJON

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle de Magnus Blikstad, número 32, en primera convocatoria, el día 25 de abril próximo, a las doce de la mañana, con objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, resolver sobre la distribución de beneficios y adopción de acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15 al 20 de los Estatutos sociales sobre Juntas gene-

rales y el de los artículos 60 y 65 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.
Gijón, 30 de marzo de 1953.—El Presidente, Luis Adaro.
1.519—P.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

PADRON (LA MATANZA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo ordenado en la Ley, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril del corriente año, a las doce horas, en su primera convocatoria, en el domicilio social de La Matanza, y en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día, a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia, habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

El orden del día de la misma es el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1953.

3.º Ruegos y preguntas.
Padrón (La Matanza), 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.502—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 acciones

nominativas de 250 pesetas nominales, con el 50 por 100 desembolsado, números 1.200.001 a 1.350.000, emitidas por el Banco Español de Crédito.

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
2.898—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 44.000 obligaciones, 6 por 100, de 500 pesetas nominales, números 1 a 44.000, emitidas por «Nacional Pirelli, S. A.»

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
2.897—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 440.000 obligaciones, al 8 por 100, de 500 pesetas nominales, números 60.001 a 104.000, emitidas por la Sociedad Española de Carburos Metálicos.

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
2.896—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión de 100.000 bonos de tesorería serie A., de 1.000 pesetas nominales, números 150.001 a 250.000, y 20.000 bonos serie B., de 5.000 pesetas nominales, números 30.001 a 50.000, emitidas por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos C. A. M. P. S. A.

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
2.895—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 26.400 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 264.001 al 290.400, emitidas por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles.

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.
2.894—O.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el 30 del próximo abril, a las diez horas, en el local social (Plaza Fadrell, 4), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la Administración en el ejercicio 1953.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Castellón, 31 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.499—P.

ELECTRO-HARINERA PANIFICADORA LOS PELAYOS, S. A.

EL VISO DE LOS PEDROCHES (CORDOBA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, señalando el día 26 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 27 de dicho mes y año, a igual hora, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1952-1953.

Para tomar parte en dicha Junta deberán los accionistas depositar sus títulos en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

El Viso, 27 de marzo de 1953.—El Presidente, Ricardo Moreno Muñoz.
1.501—P.

GARROFERA INDUSTRIAL, S. A. (G. I. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Caballeros, número 5, de esta ciudad, el próximo día 26 del actual, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas para 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en los mismos días y local e inmediatamente después de la ordinaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdo sobre la ampliación del capital social.

Castellón, 1 de abril de 1953.—El Secretario general y del Consejo, Antonio Fabregat Cardona.
1.500—P.

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurriera el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 26, a la misma hora.

Orden del día

1.º Acta de la sesión anterior.
2.º Memoria de la gestión social.
3.º Cuentas del ejercicio.
4.º Elección o reelección de los cargos que cesan en el Consejo y en la censura de cuentas.

Elche, 25 de marzo de 1953.—El Secretario general, Juan Bautista Castaño Ferrández. — Visto bueno: El Presidente, Joaquín Irlés Covés.
1.492—P.

INDUSTRIAS BETONO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, con objeto de examinar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del año de 1952, distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, se celebrará en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos; el día 28 del mismo mes y a la misma hora.

Para asistir a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones estatutarias sobre el particular.

Vitoria, 31 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo.
1.491—P.

VITORIANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de las Cercas Bajas, 19, el día 18 de abril próximo, a las cinco de la tarde, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance de cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1952; designar censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Se convoca también Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar, con el fin de tratar de la modificación de los Estatutos para su adaptación a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y de autorizar al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor, para emitir obligaciones.

Vitoria, 31 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.490—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Velázquez, 47), el día 28 del corriente mes de abril, a las trece horas, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior; resolver sobre la distribución de beneficios, y elegir los dos censores de cuentas y sus dos suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia, según lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto por la legislación vigente, los señores accionistas que, poseyendo cuando menos veinticinco (25) acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social de esta Compañía, Velázquez, 47, Madrid, o en la representación de la misma: Barcelona, paseo de Gracia, 16.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, a las trece horas del siguiente día 29 del actual mes de abril.

Madrid, 6 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
3.043—P.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 1 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social (San Agustín, 2), para el examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios; reelección de Consejeros y designación de Censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce de la mañana del mismo día, en dicho

domicilio social, para la adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital que previene la Ley, ambas Juntas se celebrarán, en segunda, al siguiente día en el citado domicilio social y a las mismas horas.

Para la asistencia a las Juntas y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo, José María de Urquijo.

3.047—P.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Antiguos Talleres Girona-Davis

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de abril, a las dieciocho horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2 y 4, Madrid, para someter a su sanción la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio, la propuesta de distribución de beneficios, la gestión del Consejo, la ratificación del nombramiento de dos Consejeros y la designación de los Censores de cuentas. Asimismo, a continuación de la anterior, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, que procederá a la modificación estatutaria exigida por la disposición transitoria 21 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de acciones al efecto preciso, por mandato legal, las aludidas Asambleas se celebrarán, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas tenedores de dos acciones, propias o representadas, que se hayan provisto, con seis días de anticipación a la Junta general, de la necesaria tarjeta de asistencia, que serán expedidas por cualquiera de las sucursales y agencias del Banco Central y del Banco de Valencia.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Presidente.

2.980—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 24 de abril de 1953, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda (caso de no concurrir número suficiente a la primera), en el domicilio social, calle del General Lacy, 33 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11 al 18 y 22 de sus Estatutos.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.
- 2.º Reección de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja social expira el día 21 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 50 o más acciones propias y representadas.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

2.981—P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de abril, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

El título para concurrir a las mismas será el resguardo que justifique haber depositado, con cinco días de anticipación al menos, cien acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán agruparse para alcanzar esa cifra y otorgar su representación a uno de ellos, o a otro con derecho a asistencia, en la forma prevista en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán el día siguiente, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Felguera, 1 de abril de 1953.—El Secretario general.

2.979—P.

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MOVILES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del actual mes de abril, a las once horas, en el domicilio social, calle Virgen del Sufragio, 6, Valencia (Grao), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio 1952 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos, con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la misma, en la Caja social o en el Banco Popular Español de esta plaza.

En el caso de que las acciones se hallen depositadas en algún establecimiento de crédito, bastará con la presentación del correspondiente resguardo de depósito con los cinco días de antelación citados (artículos 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales).

Valencia, 1 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para asistir a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 del actual mes de abril, a las once treinta horas, en el domicilio social, calle Virgen del Sufragio, 6, Valencia (Grao), con sujeción al siguiente orden del día:

Único. Transformación parcial de acciones preferentes en ordinarias.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar los mismos requisitos exigidos, en cuanto al depósito de sus títulos, para la asistencia a la Junta general ordinaria.

Valencia, 1 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.976—P.

NEXANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 23 de abril, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas y el balance de 1952.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo, de acuerdo con la legislación en vigor, convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 23 de abril, a continuación de la ordinaria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Único. Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 4 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

1.533—P.

NEXA-QUIMICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 23 de abril, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas y el balance de 1952.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo, de acuerdo con la legislación en vigor, convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 23 de abril, a continuación de la ordinaria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Único. Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 4 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

1.532—P.

EL TRIUNFO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», calle de Barceló número 7, en primera con-

vocatoria, a las diez y media de la mañana del día 26 de abril, y en segunda, en el mismo sitio y hora del siguiente día 27, siendo su objeto la lectura y aprobación del acta anterior, la discusión y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, el nombramiento de propietarios y suplentes censors de cuentas para el ejercicio actual y de Interventores y suplentes de actas. Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 6 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Valderas.

2.974—P.

INDUSTRIAS DEL CARTONAJE, C. A.

ZARAGOZA

El Consejo de Administración de esta entidad, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de abril próximo, en su domicilio social, calle de Moncayo, 2, a las dieciséis horas. Los asuntos a tratar en la misma serán:

Aprobación del acta anterior, dar cuenta de la gestión social y aprobar, en su caso, balances y cuentas del ejercicio 1952, renovación de cargos, si procede, y adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo.

1.535—P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de abril corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Barquillo, 1, 3.º), para:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio, y resolver, además, sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

3.º Nombrar los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

También se convoca para el mismo día 27, a las doce y media horas, en el indicado domicilio social, y en primera convocatoria, a Junta general extraordinaria, para tratar de la emisión de obligaciones, autorización al Consejo para la válida resolución de los asuntos a que se refieren los artículos 37 y 25, número 6.º de los Estatutos sociales, y adaptación de éstos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, adoptando, en su caso, los pertinentes acuerdos.

Si no asistiese el número de señores accionistas exigidos, respectivamente, en los artículos 51 y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, para constituir válidamente las Juntas, se reunirá en segunda convocatoria, en el indicado domicilio social, al siguiente día 28, la ordinaria, a las doce horas, y la extraordinaria, a las doce y media.

Para tener derecho de asistencia a ambas Juntas se necesita depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación al de la celebración de aquéllas, 50 acciones por lo menos; bien en rama o en resguardo de depósito constituido en algún Banco siendo indispensable justificar la posesión de los títulos con tres

meses de anterioridad a las fechas señaladas para las Juntas.

Los señores suscriptores de acciones correspondientes a la última emisión, para asistir a las Juntas, deberán depositar en el domicilio social, con la antelación indicada de cinco días, como mínimo, al de su celebración; el respectivo vale de suscripción, acreditativo de su desembolso total o parcial.

Si los señores accionistas con derecho a asistencia no concurren personalmente, podrán hacerse representar, por escrito, por otro accionista, no persona jurídica, que tenga igual derecho de asistencia.

A fin de dar cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, las listas de asistentes quedarán cerradas a las doce horas menos quince minutos del día fijado para la celebración de las Juntas.

Las acciones depositadas y las representaciones conferidas para la asistencia a la Junta general ordinaria, convocada para el mismo día 27 del corriente, se considerarán además depositadas y otorgadas, respectivamente, a los efectos de la Junta general extraordinaria, tanto si se celebrase en la primera convocatoria como si lo fuese en segunda.

Madrid, 4 de abril de 1953.—El Secretario.

2.982—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Velázquez, 47, el día 28 del corriente mes de abril a continuación de la ordinaria, convocada para las trece horas de la misma fecha, para deliberar y resolver sobre la modificación del articulado de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y para otorgar las facultades necesarias para la puesta en práctica de los acuerdos sobre esta reforma de Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia, según lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto por la legislación vigente, los señores accionistas que poseyendo cuando menos veinticinco (25) acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social de esta Compañía, Velázquez, 47, Madrid, o en la representación de la misma, Barcelona, paseo de Gracia, 16.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, a las trece horas treinta minutos del siguiente día 29 del actual mes de abril.

Madrid, 6 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.042—P.

ALUMINIO Y ALEACIONES, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 12, segundo, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, nombramiento de Censores de cuentas y asuntos varios.

Madrid, 6 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo.

3.039—P.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.

(«FAES»)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del presente mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas sociales, Lejona (Lamiaco), calle de Máximo Aguirre, 22, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1952, con el informe de los señores accionistas Censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo y la propuesta de distribución de beneficios.

3.º La reelección o sustitución de los Consejeros salientes; y

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de la Sociedad, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, a las cuatro y media de la tarde, el día 1 de mayo de 1953.

Bilbao, 1 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.035—P.

COMERCIAL BELO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las seis de la tarde del día 27 del actual mes de abril, en el domicilio social, Princesa, número 61, para tratar de la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre próximo pasado, nombramiento de accionistas censors de cuentas y de aquellos asuntos que se sometan a su deliberación por los accionistas.

Si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 28, a la misma hora.

Madrid, 4 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.041—P.

RADIO FILMS, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará a las dieciocho horas del día 29 de abril de 1953 en su domicilio social, paseo de Gracia, número 78, Barcelona.

Dicha reunión tendrá por objeto:

1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Elección de Consejero-Secretario; y

3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para asistir a la Junta será preciso acreditar el carácter de accionista del modo indicado en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 31 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente ejecutivo, R. Beja.

3.036—P.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los artículos 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, y en su caso el 16, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 27 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 12, segundo, para deliberar sobre la reforma de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

También se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el mismo día, a las diez y media de la mañana, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración, Balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, renovación de señores Consejeros, nombramiento de Censores de cuentas y asuntos varios.

Madrid, 6 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo.

3.038—P.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de Iberduero

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, el día 25 de abril, a las doce horas, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Madrid, 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952, designar Censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en la Sucursal del Banco de Bilbao, de esta plaza, o en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia a la Junta.

El plazo para solicitar dicha tarjeta de asistencia se cierra el día 23 de abril, a las doce horas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas Censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 28 de igual mes de abril.

Burgos, 1 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.033—P.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de Iberduero

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 25 de abril, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Madrid, 1, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado; y

2.º Autorización al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor, para aumentar la capacidad social y emitir obligaciones.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 28 de igual mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en la sucursal del Banco de Bilbao, de esta plaza, o en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Burgos, 1 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.034—P.

COMPANIA DE AGUAS DE BURGOS, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos el día 27 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de esta Sociedad, plaza de Alonso Martínez, número 7, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952; designar Censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, poseyendo como mínimo diez acciones, acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en la sucursal del Banco de Bilbao, de esta plaza, o en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia a la Junta.

El plazo para solicitar dicha tarjeta de asistencia se cierra el día 23 de abril, a las doce horas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas Censores.

Burgos, 1 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.032—P.

ELECTRICA DE VILLOZAS, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez de la mañana del 25 de este mes, en el domicilio social, para la preceptiva modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, de 1951.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

También se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el mismo día y lugar, a continuación de la anterior, o si para aquélla no hubiera quórum y si para ésta, a las once de la mañana.

El orden del día será:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

3.º Propuesta, si hubiere lugar, de distribución de beneficios.

4.º Elección o reelección de Consejeros.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

6.º Ruegos y preguntas.

Segunda convocatoria de ambas Juntas

Si no pudiese tener lugar alguna de ellas en primera convocatoria, por no cumplirse lo preceptuado en los artículos 51 y 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará o celebrarán en segunda convocatoria la extraordinaria a las once de la mañana, y la ordinaria a continuación, o a las doce de la mañana del siguiente día, veintiséis de abril.

En el domicilio social se hallan a disposición de los señores accionistas el balance y comprobantes del último ejercicio.

Villozas (Paderne), a 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Monteiro.

3.024—P.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se ha de celebrar en el domicilio social de Luarca, calle del Párroco Camino, número 19, primero, a las diez horas del día 23 del presente mes de abril en primera convocatoria, y a las once y treinta horas del día siguiente en segunda, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social en dos millones de pesetas destinados a la adquisición, como contravalor de las cuatro mil acciones en que dicho aumento estará representado, de acciones de la Sociedad Anónima «Electra del Eov», domiciliada en Oviedo, Gil de Jaz, núm. 8.

2.º Declaración, conforme al artículo sexto de los Estatutos, de la improcedencia en este caso del ejercicio por los accionistas de «Electra del Esva» del derecho de preferencia en la suscripción de las referidas cuatro mil acciones.

3.º Autorizar al Consejo para llevar a cabo esta operación.

La Memoria explicativa y el informe de valoración del contravalor que se aportará en pago de las acciones nuevas, están en Secretaría a disposición de los accionistas.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación cuando menos a la fecha de su celebración, las depositen en la Secretaría de la Sociedad.

Luarca a 4 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

3.023—P.

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en Salamanca, en primera convocatoria, el día 25 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Especies, 2, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas, informe de los accionistas Censores de cuentas, y la distribución de beneficios del ejercicio de 1952; designar Censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición

de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en el mismo local, en segunda, a las doce horas del día 29 del mismo mes de abril.

Salamanca, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

3.031—P.

C O D E L, S. A.

La Junta general extraordinaria de Codel, S. A., en sesión del veintisiete del actual, acordó la fusión con Agadi, S. A., mediante la absorción por esta última de aquella, quedando disuelta Codel, S. A.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Presidente, Julio Cortázar.

2.783-P.

2.ª 8-4-953

C U L M E N, S. A.

Compañía Española de Capitalización Príncipe, número 12.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización efectuado el día 31 de marzo de 1953 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

R-G-G N-H-H S-R-CH R-F-N
C-Q-M U-H-Q J-H-U I-CH-Y

2.977—P.

SIDERURGICA DEL NORTE, S. A. (S. I. N. O. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del próximo mes de abril de 1953, a las doce del día, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Gran Vía, 19-21, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el expresado día 29, a las doce y treinta horas del día, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, para resolver sobre lo siguiente:

Primero. Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Segundo. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para adquirir el derecho de asistencia a las Juntas, los señores accionistas depositarán en la Caja social sus acciones o el título que acredite su propiedad o posesión, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de las mismas.

Bilbao, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Ituaite y Aguirre.

1.531—P.

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en Salamanca, en primera convocatoria, el día 25 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio

social, Especies, 2, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación de su articulado.

2.º Autorizar al Consejo de Administración, con arreglo a las disposiciones en vigor, para emitir obligaciones.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en el mismo local, en segunda, a las trece horas del día 29 del mismo mes de abril.

Salamanca, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

3.030—P.

LIBRERIAS DE FERROCARRILES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril, a las seis horas y treinta minutos de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, calle de Valenzuela, número 6, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el orden del día que se expresa:

- 1.º Elección de escrutadores para las votaciones.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1952.
- 3.º Votación para la aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1952.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
- 5.º Aprobación de la gestión del Consejo; y
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse a continuación de la Junta ordinaria, en el mismo día 28 de abril, en primera convocatoria, y en su caso, el día 29 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín González del Valle y Herrero.—Visto bueno: el Presidente, Luciano de Zubiria y Urizar.

3.025—P.

SOCIEDAD AGRICOLA «CAMPO BALDIO, S. A.

PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de mayo de 1953, a las diez horas, en el local «Aurora», de esta villa, sito en la calle Serpa, número 22, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a la Junta de la sentencia de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1953.
- 2.º Presentación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1951-52.
- 3.º Propuesta de dividendo.
- 4.º Adoptar el acuerdo sobre actos realizados por la Junta, cuya designación ha quedado anulada por la sentencia citada.

5.º Renovación total del Consejo de Administración; y

6.º Nombramiento de Censores jurados, a efectos del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no poderse celebrar la Junta el día citado, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria al siguiente día natural, a las once horas.

Puebla de Guzmán, 1 de abril de 1953. El Consejo de Administración.

3.007—P.

COMERCIAL DEL MOTOR, S. A.

Convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Conde de Xiquena, 17, el día 27 de abril, a las nueve de la mañana, con el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952, así como adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a la legislación vigente.

Madrid, 1 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

2.996—P.

CAUCHO ESPECIAL M. R. M., S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, 5, barrio de Inchaurren, San Sebastián, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1952; y
 - 2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- San Sebastián, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.988—P.

COMERCIAL E. PUIG CARCERENY, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de los corrientes, a las diecisiete treinta horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1952 y nombramiento de accionistas Censores.

Barcelona, 4 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

3.021—P.

MARTOSAN, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1952 y Estatutos sociales, se convoca la Junta general de Martosan, S. A., Empresa Constructora Inmobiliaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25 de abril próximo y en segunda convocatoria el inmediato día 27, ambas a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de «La Unica», calle de Barceló, número 7, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación y ratificación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Aprobación de los actos del Consejo en dicho ejercicio.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejo.
- 5.º Nombramiento de accionistas Censores.
- 6.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta; y
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, las acciones deberán ser depositadas en el domicilio social, Atocha, 14, con cinco días de

antelación a la fecha de la convocatoria, pudiendo los señores accionistas designar por escrito representantes para dicho acto y examinar toda la documentación social quince días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.989—P.

INMOBILIARIA REUSENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de los corrientes, a las diecisiete horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1952, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas Censores.

Reus, 4 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

3.022—P.

SEDERIAS PUIG CARCERENY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de los corrientes, a las diecisiete horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1952, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas Censores.

Barcelona, 4 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

3.020—P.

S. A. ECHEVARRIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del próximo mes de abril, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Alameda de Urquijo, número 4, a fin de proceder a:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

b) Reección o reemplazo de Consejeros.

c) Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

También se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social indicado a las trece horas del mismo día, para tratar de la modificación de los Estatutos y su adaptación a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.018—P.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona el día 30 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, en el local social, calle Maquinista, número 41, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1952; del reparto del dividendo correspondiente y designación de accionistas Censores (titulares y suplentes), a tenor de lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada reunión podrán realizar sus depósitos de acciones en la Caja social, instalada provisionalmente en el local citado, desde hoy hasta cinco días antes del señalado para la celebración de aquel acto.

Barcelona, 7 de abril de 1953.—El Consejero Delegado, Manuel Junoy.

3.015—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle Maquinista (Barceloneta), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1952; de la gestión del Consejo y de sus Delegados, del reparto del dividendo propuesto, reelección de Consejeros y designación de accionistas Censores (titulares y suplentes), así como de los Interventores que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de dicho acto, depositen en la Caja social cien o más acciones de la Sociedad, de las que se expedirá el oportuno resguardo. Se considerará válida para este efecto la entrega, dentro del mismo plazo, del resguardo de depósito de tales acciones librado por cualquier entidad de crédito, e igualmente la de los resguardos provisionales nominativos de acciones de la emisión de 1950.

Esta Sociedad abonará, en concepto de gastos de movilización de títulos, la cantidad de dos pesetas con cincuenta céntimos por cada acción presente o representada en dicha Junta.

Barcelona, 7 de abril de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Director, Manuel Junoy.

3.014—P.

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se anuncia en primera convocatoria para el día 30 de abril próximo la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las doce horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Adopción de las determinaciones que sean precisas para llevar a cabo dicha adaptación de Estatutos; y

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de anticipación a la fecha de la misma depositen en la Caja social sus títulos, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario, siendo preciso un mínimo de diez acciones.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda en los mismos lugar y hora del día 1 de mayo siguiente.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Ruiz Batán.

3.008—P.

FUNDICIONES DE VERA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio social el día 18 de abril próximo, a las doce de la mañana, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, renovación estatutaria del Consejo

de Administración y nombramiento de Censores para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce treinta del mismo día 18 de abril, para tratar de la modificación de los Estatutos y su adaptación a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y autorización al Consejo para ampliar el capital social, facultándole para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

A las acciones presentes o representadas que asistan a esta Junta general extraordinaria se les concederá una prima de dos cincuenta pesetas por acción.

Vera de Bidasoa, 17 de marzo de 1953. El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteché, Conde de Arteché.

3.017—P.

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 30 de abril próximo, la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la citada Ley.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Ruegos y preguntas y proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales; y

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que, con cinco días de anticipación a la fecha de la misma, depositen en la Caja social sus títulos, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario, siendo preciso un mínimo de diez acciones.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda en el mismo lugar y hora del día primero de mayo siguiente.

Barcelona, veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Ruiz Batán.

3.009—P.

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(S. N. I. A. C. E.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas y con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 30 de abril próximo, a las 12,30 horas en el Salón de Actos de la Cámara

Oficial de Comercio, plaza de la Independencia núm. 1, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1952, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, informe emitido por los señores accionistas Censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo, como previene el artículo 110 de la expresada Ley.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para 1953.

4.º Modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen por lo menos 100 acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los resguardos en su caso, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la «Snia Viscos», de Milán, en las oficinas de «Sniace», carrera de San Jerónimo, 40, y en las Centrales de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya, en cuyo acto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria el «quórum» especial exigido en el artículo 58 de la repetida Ley, se convoca en segundo llamamiento para el día 1 de mayo próximo, a la misma hora, y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez-Almeida, 2.987—P.

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día 20 del presente mes de abril, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Bailén, 1, 8.º, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1952.

2.º Nombramiento de accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1953.

3.º Adaptación de los Estatutos de la Ley del 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, posean 10 o más acciones, siempre que con cinco días de antelación al señalado para su celebración las hayan depositado en el domicilio social, Bailén, 1, 8.º

Se advierte a los señores accionistas que, por la índole de los asuntos incluidos en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria, el quórum necesario será de la mitad del capital desembolsado.

Durante los seis días anteriores a la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de los beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores.

Bilbao, 4 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo, Enrique de Astúgarra y Amézaga.

1.530—P.

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DEL AUTOMOVIL

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 29 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Pérez Galdós, números 18-20, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

4.º Elección de nuevo Consejero.

5.º Ruegos y preguntas.

También se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el citado domicilio social a las veinte horas en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Ampliación del capital social.

Bilbao, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.529—P.

INSTALACIONES Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 22 de mayo, a las cinco de la tarde, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para examen y aprobación, en su caso, de cuentas del ejercicio anterior y renovación de los censores de cuentas.

A las seis de la tarde del mismo día se celebrará Junta general extraordinaria para modificación de Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y para facultar a los Administradores a elevar el capital, de acuerdo con lo que dispone el artículo 96 de la citada Ley.

Caso de que no se reuniesen los quórum suficientes en cada una de las Juntas respectivas, se celebrarían exactamente a las veinticuatro horas en segunda convocatoria.

Las Juntas se celebrarán en el domicilio social.

Bilbao, 28 de marzo de 1953.—El Secretario.

1.528—P.

TALLERES Y FUNDICIONES DEL EN-SANCHE «SAN ELOY, S. A.»

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 21 de mayo, a las cinco de la tarde, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para examen y aprobación, en su caso, de cuentas del ejercicio anterior y renovación de los censores de cuentas.

A las seis de la tarde del mismo día se celebrará Junta general extraordinaria para modificación de Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y para facultar a los Administradores a elevar el capital, de acuerdo con lo que dispone el artículo 96 de la citada Ley.

Caso de que no se reuniesen los «quórum» necesarios en cada una de las Juntas respectivas, se celebrarían exactamente a las veinticuatro horas en segunda convocatoria.

Las Juntas se celebrarán en el domicilio social.

Bilbao, 28 de marzo de 1953.—El Secretario.

1.527—P.

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En observancia de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 24 del presente mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, o el siguiente, día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de someter a su resolución los siguientes asuntos:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952.

2.º Balance y cuentas del mismo ejercicio social.

3.º Propuesta de distribución de los beneficios de dicha anualidad.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1953.

Se convoca igualmente la Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el mismo día 24 de abril actual, al terminar la Junta general ordinaria, con objeto de que se apruebe o modifique el texto de los nuevos Estatutos sociales, reformados para adaptarlos a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de investir de facultades al Consejo de Administración para las variantes que dicho texto precise y para acordar en su día el aumento del capital social.

Madrid, 6 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

612—P.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.

Se hace saber a todos los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma, en ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 30 de enero de 1952, y ejercitando las facultades que le concedió dicha Asamblea, ha señalado el plazo de un mes, que comienza el 8 de abril y termina el 8 de mayo de 1953, para que todos los señores accionistas entreguen sus acciones, tanto ordinarias como preferentes, en la Caja de la Sociedad, Victoria, número 9, Madrid, a fin de ser sustituidas por las de la nueva clase única que va a tener la Sociedad en lo sucesivo.

La presentación de dichos títulos originales deberá ser efectuada durante las horas habituales de oficina.

Detalles sobre la forma de hacer la entrega, cantidad a pagar por los tenedores de acciones ordinarias y consecuencias de la falta de presentación, en los acuerdos de dicha Junta general, que están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Madrid, 7 de abril de 1953.
613—P.

BELTRAN, CASADO Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 20 de mayo, a las cinco de la tarde, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para examen y aprobación, en su caso, de cuentas del ejercicio anterior y renovación de los censores de cuentas.

A las seis de la tarde del mismo día se celebrará Junta general extraordinaria para modificación de Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y para facultar a los Administradores a elevar el capital, de acuerdo con lo que dispone el artículo 96 de la citada Ley.

Caso de que no se reuniesen los «quórum» suficientes en cada una de las Juntas respectivas, se celebrarían exactamente a las veinticuatro horas en segunda convocatoria.

Las Juntas se celebrarán en el domicilio social.

Bilbao, 28 de marzo de 1953.—El Secretario.

1.526—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A., que se celebrará en Madrid el próximo día 29 de abril, a las cinco de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle Barquillo, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1952 y de la Memoria del ejercicio, que presenta el Consejo de Administración.

2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 24 de abril, en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día 30 de abril, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A., que se celebrará en Madrid el próximo día 29 de abril, a las 5,30 de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle Barquillo núm. 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 24 de abril en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día, 30 de abril, en el mismo lugar y hora.

La Sociedad abonará cincuenta céntimos por acción presente o representada en la Junta, en concepto de gastos de movilización de títulos.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.983—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OVIEDO

EDICTO

Juzgado Primera Instancia número 1 Oviedo anuncia incoación expediente de declaración muerte Benigno Antonio Miguera Marina, hijo de Santiago y de Josefina, natural Priede, vecino Oviedo, de donde ausentóse año mil novecientos veintitrés para Camagüey (Cuba), pasando de veinticuatro años no se tienen noticias suyas, Lo insta su hermana María Covadonga.

Oviedo 2 de febrero de 1953.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.

1.888—A. J. y 2.ª 8-4-953

AMURRIO

EDICTO

Don José Garralda Valcárcel, Juez de Primera Instancia de la villa de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Felipe Laburu Larrea se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Primitivo Esteban Laburu Larrea, hijo de don Policarpo y de doña Dámasa, que hace unos cuarenta años se ausentó de su domicilio de Llodio (Alava) a la Argentina, sin que halla tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Amurrio, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Garralda.—El Secretario (ilegible).

1.888—A. J. y 2.ª 9-4-953

CORCUBION

Don Juan García Quintela, Juez de Primera Instancia del partido de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Estrella Pérez del Río, vecina de Vimianzo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Ramón Carballo, que se ausentó de su domicilio de Vimianzo, con dirección a la República Argentina hace cuarenta años, y desde hace diecisiete no se ha vuelto a tener noticias suyas.

Corcubión, dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Juan García Quintela.—El Secretario (ilegible).
2.104—A. J. y 2.ª 8-4-953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CERVERA FERNANDEZ, Francisco: de cuarenta y tres años, zapatero, casado, hijo de Ramón y de Eusebia, natural de Algarroche (Ciudad Real) y vecino de Seo de Urgel; procesado por hurto en sumario 75 de 1951.—(10096); y

COZAR SANCHEZ, Salvador; de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Ana, casado, natural de Algarrocin (Málaga), vecino de Seo de Urgel; procesado por conspiración para atentar contra la propiedad en sumario 17 de 1952.—(10097).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.

FERRERO CENTENO, José Manuel: de diecinueve años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Valeriana, natural de Gallegos del Pan y vecino de Aspariego; procesado por hurto en causa 16 de 1944. (10099);

CERRERUELA JIMENEZ, José; de treinta y nueve años, tratante, natural de Cilleros el Hondo (Salamanca);

JIMENEZ DIAZ, Francisca; de veinticinco años gitana, casada, hija de Juan y de Carmen; natural de Mojados (Valladolid);

RAMIREZ BORJA, Dolores; de veinticuatro años, casada, hija de Agustín y de María, natural de Valladolid;

RAMIREZ BORJA, Juan; de diecisiete años, soltero hijo de Agustín y de María, tratante, natural de Villaverde de Medina (Valladolid);

ESCUADERO GIMENEZ, Adela; de veinte años, casada, hija de Juan y de Purificación, natural de Valladolid.—(10100).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro.

GALLART MARTINEZ, Domingo; de treinta y ocho años, casado, hijo de Vicente y de Amparo, natural de Valencia-Grao y vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 202 de 1952.—(10103);

BAUTISTA VERA, Vicente; de veintitrés años, soltero, cuchillero, hijo de Vicente y de Amalia, natural de Madrigueras y vecino de Albacete; procesado por hurto en causa 129 de 1951.—(10104); y

ALVAREZ GARCIA, Francisco; del comercio, vecino de Valencia; procesado por quiebra fraudulenta en causa 182 de 1952.—(10105).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.

GARCIA MARTINEZ, Lázaro (a) «Feliciano el Choto», de veintiséis años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de María, natural de Fregenal de la Sierra y vecino de Nerva; procesado por tentativa de robo en sumario 154 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(10106).

GARCIA JIMENEZ, Joaquina; de veintidós años, hija de Manuel y de Carmen, natural de Badolosa, vecina de Zaragoza; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 218 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(1011).

NAVARRO SANCHEZ, Encarnación; de veinticinco años, soltera, labores, hija de Ivo y de Julia, natural de Chinchilla y vecina de Barcelona, prostituta; procesada por hurto en causa 59 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(3052).

VALERO PURON, Napoleón; de treinta y tres años, casado, hijo de Alberto y de María, oficial de Aduanas, natural y vecino de Madrid; procesado por falsedad y estafa en causa 307 de 1952.—(3054).

MONTEGRIPO MARTIN, Cecilia Agustina; de treinta y dos años, viuda, cocinera, hija de Casimiro y de Osodra natural de Alcalá de Henares y vecina de Madrid; procesada por hurto en causa 268 de 1953.—(3055).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.

RODRIGUEZ CASTILLO, José; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Josefa, natural de Huércal (Almería) y vecino de Almería; procesado por hurto en sumario 265 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.—(3014).

PUIGVERT CANAL, Francisco; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de Josefa Puigvert Canal, natural y vecino de Barcelona; procesado por hurtos en causa 589 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(3017).

MIRALLES CEBRIA, Eduardo; de cuarenta y siete años, casado, del comercio, hijo de Eduardo y de Concepción, natural y vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 55 de 1942.—(3018);

MANUERA MANUERA, María Teresa; de veinticuatro años, soltera, hija de Félix y de Teresa, natural de Hospitalet de Llobregat, vecina de Barcelona; procesada por abandono de menor en causa 532 de 1952.—(3019); y

EXPOSITO SANCHEZ, Joaquín; de veintitrés años, soltero, jornalero, de padres desconocidos, natural y vecino de Barcelona; procesado por robos en causa 146 de 1952.—(3020).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

RANCAÑO LOPEZ, Manuel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Fonsagrada (Lugo); procesado por evasión en sumario 23 de 1953; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(3021).

TOMAS FRANCÉS, Emilio; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y de Rosa, natural de Alcoy, vecino de Villarreal; procesado por robo en causa 104 de 1949.—(3022); y

PEREZ FERNANDEZ, Juan; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de León y vecino de Valencia; procesado por hurto frustrado en causa 346 de 1951.—(3023).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

DOVAL ALBARRACIN, Manuel (a) «Barilla»; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Bellarius (Francia), vecino de Alginet; procesado por hurto en sumario 80 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(3024).

FUENTES ROMERO, Honorio; de treinta y un años, calderero ambulante, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Brunete y vecino de Salamanca; procesado por hurto de caballerías en causa 82 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria.—(3025).

GIMENEZ, María; de sesenta años, viuda, gitana, vecina de La Coruña; procesada por estafa en sumario 54 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—(3026).

SANFIESTEVE GARCIA, Joaquín;

TARZAN, Ramón; y

PRIM, Macario; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en sumario 23 de 1953; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3029).

SOTO GARCIA BLANCO, María; mayor de edad, casada, vecina de Madrid; procesada por estafa en sumario 460 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(3030).

CHAS GUERRA, José; de veintiocho años, soltero, mecánico naval, hijo de José y de Isabel, natural de La Coruña, vecino de Madrid; procesado por daños en causa 17 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(3031).

ESPINOSA SANCHEZ, José Antonio; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Gabriel y de Asunción, natural de y vecino de Santo Ángel (Murcia); procesado por robos en causa 369 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(3032).

CAMPO SUAREZ, Eliseo del; de veintiséis años, hijo de Laureano y de María, natural de Sama de Langreo (Asturias), vecino de Gijón; procesado por estafa en sumario 172 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo.—(3033).

HERMIDA MARTINEZ, José; de veinticuatro años, marinero, natural de Oya (Vigo), y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en causa 87 de 1953.—(3034);

REDONDO BATANERO, Julio; casado, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Saturnina, natural y vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 249 de 1952.—(3035); y

GASPAR INES, Manuel Pedro; de sesenta y nueve años, viudo, trapero, hijo de Mateo y de Jacinta, natural de Illueca (Zaragoza); procesado por hurto en sumario 217 de 1944.—(3036).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1, decano, de San Sebastián.

PEREGRINA DIAZ, Antonio; de cuarenta y ocho años, casado, del campo, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de Granada; procesado por robo en sumario 56 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(3037).

DURO JOVEN, César; de diecisiete años, soltero, pintor, natural y vecino de Zaragoza; procesado por hurto en sumario 37 de 1952.—(3039); y

PAGES BELLERA, Jaime; de veintisiete años, soltero, electro-técnico, natural y vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 247 de 1946.—(3040); y

GONZALEZ FERNANDEZ, Evangelina; de treinta y un años, casada, sus labores, natural de Tresviso y vecina de Zaragoza; procesada por hurto en sumario 293 de 1950.—(3041).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.

DURO JOVEN, José Luis; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Jaime y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza; procesado por hurto en causa 62 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(3042).

FERNANDEZ DIAZ, Angel; de treinta y un años, casado, representante, natural de Villamorisca y vecino de Madrid;

ABUYO MORAN, Bonifacio; de cuarenta

y dos años, casado, natural de Acebo y de igual vecindad.

BORGE MARTINEZ, Fernando; también de igual vecindad, cuyo actual paradero se ignora.

Procesados por estafa en sumario 20 del año 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazalla de la Sierra.—(9292).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Instrucción de Torrijos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario señalado con el número 94 de 1952, por el delito de daños por imprudencia causados en la carretera general de Extremadura, kilómetro 87, al ser atropelladas y muertas siete ovejas, propiedad y conducidas por Enrique Flores Bautista, vecino de Carpio de Tajo, el día 24 de agosto último, por el automóvil «Bristol», matrícula 48-53-B, J. 75, propiedad del súbdito francés Pelluet Maurice, con residencia en la rue de E u Vierges Paris, en cuyo sumario se ha acordado llamar a dicho señor por medio del presente para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrijos, 13 de septiembre de 1952.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—(9942).

En la causa seguida contra José Luis Errazquin Ruiz, por estafa, la Sección sexta de esta Audiencia Provincial, ha acordado por su proveído del veintiocho de febrero del año en curso, se requiera a los testigos don Luis García Mellado y doña Amelia Corona, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que comparezca ante dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser reducido a prisión por el delito de denegación de auxilio, si no comparecen el nuevo señalamiento.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.—(3053).

En el expediente de indulto del penado Nicolás Sánchez Cogolludo, en causa seguida al mismo por el delito de hurto, la Sección sexta de esta Audiencia Provincial, en su proveído del día dieciséis de marzo del año en curso, ha acordado se requiera por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales, a don Fernando Castillo, para que en el término de ocho días manifieste si se opone o no a la concesión del indulto solicitado por el referido penado, así como a los herederos de don Enrique Martín López, a los mismos efectos.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.—(3043).

Don Francisco Román Bayona, Juez de Instrucción de Colmenar (Málaga).

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Eusebio Beamonte, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la casa número doce de la calle de Florida, de la ciudad de Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

al objeto de practicar cierta diligencia en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 73 de 1946, sobre lesiones y daños.

Colmenar, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción Francisco Ramón.—El Secretario (ilegible).—(7631).

Por el presente, que se expide en méritos del sumario 90 del 50 por tentativa de estafa y falsedad, se notifica a Cristóbal Vargas Suárez, de veinte años, soltero, corredor de ganado, hijo de Luis y de Ana, natural de Montijo (Badajoz), y en paradero desconocido, que por auto de 13 de noviembre del pasado año fue declarado concluso dicho sumario, quedando emplazado para que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante la Ilma Audiencia de esta capital a hacer uso de sus derechos, designando abogado y procurador, o en otro caso le serán designados de oficio.

Y para que tenga lugar la notificación y emplazamiento acordados en cumplimiento a lo mandado, expido y firmo la presente en Avila, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7.713).

Por el presente, que se expide en méritos del sumario 10 de 1932 por hurto, se hace a Miguel Padilla Mora, cuyos datos de filiación y paradero se desconocen, que estuvo domiciliado en San Sebastián, el ofrecimiento de acciones que preceptúa la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 109, toda vez que el hurto realmente tuvo lugar en bienes que originariamente le han pertenecido.

Y para que tenga lugar el ofrecimiento acordado y publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a tal efecto, expido el presente en Avila, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7.712).

PASCUAL HERNANDEZ, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, en Cava Baja, 17, y del cual se ignoran sus demás circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 218 del corriente por hurto contra Pablo Sierra Serrano y otro. Dado en Colmenar Viejo, a 21 de julio de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7.718).

LARREA COLOMA, Pedro; de veintinueve años, casado y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Loto, 7.

LARREA COLOMA, Juan; de veintiséis años, soltero, vecino de la misma barriada, en Baracaldo, 27; y

LARREA COLOMA, Francisco, de diecinueve años, soltero, con igual domicilio que el anterior, e hijo de Juan y de María. Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 214 de 1952, por lesiones de Rafael Sánchez Sacristán.

Dado en Colmenar Viejo, a 17 de julio de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7.719).

Don José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de Instrucción de Daroca

Hago saber: Que en la plaza de responsabilidad civil subsidiaria del sumario 45 de 1947 se halla acordado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia por el que ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y localización del camión matrícula Z-6441, propiedad de Pilar Conde Sanvicente, que en caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Daroca, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción José Ignacio Jiménez.—El Secretario (ilegible).—(7.721)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción número dos de esta capital en provida de este día, dictado

en el sumario 55 de 1952 por el delito de estafa y falsificación de marca contra Manuel Rodríguez Añino y otros, se manda citar a cuantas personas hubieren resultado perjudicadas al adquirir botellas de coñac Carlos I y Fundador, de la Casa Domecq y Compañía, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle de San Francisco, número 9, para prestar declaración en dicho sumario, y a los que por medio del presente se les instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cádiz, 26 de agosto de 1952.—El Secretario (ilegible).—(9.442).

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario 25 de 1952 por hurto, se cita, llama y emplaza al esposo de Natalia Suni García, mayor de edad, casada, natural de Cartagena y vecina de Paris, calle Rue, número ciento cuatro, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Castro-Urdiales, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(9.445).

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de quince días, a Enrique Rozas Martínez de la Vega, cuyas circunstancias personales se ignoran, vecino de Oviedo, en Doctor casa, 9, donde no ha sido habido, para recibirle declaración como denunciado en el sumario 101 de 1952 por apropiación indebida, denunciada por don Eduardo Hernández Lobillo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 27 de agosto de 1952.—El Juez de Instrucción, Augusto P. de Vargas.—El Secretario (ilegible).—(9.448).

Por providencia de esta fecha dictada en sumario 39 de 1952 por el delito de apropiación indebida, a virtud de denuncia del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, contra Eugenio Rafael Cardós Falero, que tuvo su domicilio últimamente en Fuenteálamo y desde hace unos diez años residente en Valencia, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo como presunto inculcado, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho si deja de verificarlo.

Ruego a todas las Autoridades de todo orden la busca de dicho presunto inculcado, participando, si lo conocieren, el domicilio del mismo.

Chinchilla a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).—(9.449).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario 134 de 1952 por hurto de una maleta conteniendo ropas a los súbditos ingleses James Douglas Raf, Fred Leavre y Peter John Dasenoud Howar, Presidentes en Lacashire, se ofrece a dichos perjudicados el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se les cita de comparecencia ante este Juzgado, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante el mismo, a fin de ser recibida declaración y acrediten la preexistencia.

Dado en Mataró, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Julio F Santamaría.—El Secretario, Miguel Serrano.—(9.480).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido en el sumario número 139 de 1952 por hurto de ropas y otros efectos al súbdito inglés Wing Com'dr A. E. Daviles, se le ofrece el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se le cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, a fin de ser recibida declaración y acredite la preexistencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no compareciere sin alegar justa causa.

Dado en Mataró, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Juan Antonio Sapeira.—El Secretario, Miguel Serrano.—(9.481).

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 138 de 1952 por daños al automóvil 830-MA-18, por colisión con el automóvil M-90.101, se cita de comparecencia para ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, a la esposa del súbdito francés Marcel Infante, habitante en la villa de Louis-Gentil (Marruecos), que ocupaba el primero de dichos vehículos, y que resultó lesionada a consecuencia del hecho, a fin de ser recibida declaración y continuarse su inspección sanitaria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si dejara de comparecer.

Dado en Mataró, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Juan Antonio Sapeira.—El Secretario, Miguel Serrano.—(9.482).

Don Antonio Rodríguez Reguelo, Juez Comarcal, en funciones de Instrucción de la villa y partido de Quiroga

Hago público: Que por resolución de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 94 de 1951 por los delitos de falsificación, estafas y usurpación de Agentes de la Autoridad, y por virtud de los cuales se levanto por los competentes de una agrupación de falsificadores una inspección a una fábrica o industria de Quiroga o en otro lugar, por anomalías, fingiéndose aquellos Agentes de la Fiscalía de Tasas, y cuya acta inutilizaron mediante la entrega por el industrial visitado de 40.000 pesetas, realizándose con dicho fin otras estafas, alguna de las cuales superó la cifra de 100.000 pesetas, expidiéndose certificaciones falsas de buena conducta a personas de pésimos antecedentes y perseguidos por la Policía, y ávales o guías también falsas para el transporte de caballerías robadas, mediante entrega de determinada cantidad, se acordó citar a todas las personas que con motivo de la ejecución de los indicados hechos se crean perjudicadas, así como a todas aquellas que por cualquier causa o conducto tengan conocimiento de estos hechos, y a todos aquellos que hubieran participado de algún modo en los antedichos hechos, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Quiroga, dentro del término de quinto día, para prestar declaración y ser oídos los últimos sobre los referidos hechos, bajo los apercibimientos legales, ofreciéndoles a la vez por medio del presente a aquellas personas que resulten perjudicadas con dicho motivo las acciones del artículo 109 de la Ley Procesal Criminal en la expresada causa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo el presente en Quiroga, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Antonio Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—(9.226).